



**Resolución Ministerial No.
141-2021-EF/54: Disponen
la publicación del
proyecto de ley de
contrataciones del Estado
en el portal institucional
del Ministerio.**

Alerta Derecho Público

RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 141-2021-EF/54: DISPONEN LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO

El 30 de abril de 2021, se publicó en el Diario Oficial *El Peruano* la Resolución Ministerial No. 141-2021-EF/54, mediante la cual se dispone la publicación del proyecto de Ley de contrataciones del estado en el portal web del Ministerio de Economía y Finanzas.

Entre otras disposiciones, podemos mencionar las siguientes:

A. Sobre el objeto de la norma

- La Resolución Ministerial dispone la publicación del Proyecto de Ley junto a su Exposición de Motivos en el portal web del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta un plazo máximo de quince días calendarios, contados desde la publicación de la Resolución Ministerial en Diario Oficial *El Peruano*, con el fin de poder recibir comentarios al respecto.

Enlace web del Proyecto de Ley:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/abastecimiento/propuesta_reforma_RM141_2021EF54.pdf?fbclid=IwAR3YzFWNsDTLmKDrXozUqH7KVidaq2r28iikjgD4_-85h2UYLqZX3YqUJ_w

B. Sobre la publicación del Proyecto de Ley

- El Proyecto de Ley de Contrataciones del Estado consta de 61 artículos, 7 disposiciones complementarias finales, 2 disposiciones complementarias transitorias, 2 disposiciones complementarias modificatorias y 1 disposición complementaria derogatoria.

C. Sobre el Proyecto de Ley de Contrataciones del Estado

- Podemos destacar que:

Tiene como finalidad establecer el marco normativo que oriente la contratación de bienes, servicios y obras para el cumplimiento de los fines públicos bajo un enfoque de valor por dinero, en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento.

D. Sobre el envío de comentarios respecto del Proyecto de Ley

- Los comentarios, opiniones y sugerencias deberán ser registrados en el portal web de MEF y será la Dirección General de Abastecimiento la que se encuentre a cargo de su sistematización.

Equipo de Derecho Público



Victor García Toma

Socio
vgarcia@bv.u.pe



José León

Socio
jleon@bv.u.pe



Jorge Bárcenas

Asociado Senior
jbarcenase@bv.u.pe



Antonio Caballero

Abogado Asociado
acaballero@bv.u.pe

Cualquier duda o consulta, nuestros equipos están a su disposición para ampliar sobre el asunto.

Av. 28 de Julio 1044 Lima 18 – Perú / Teléfono: (511) 615-9090 / Fax: (511) 615-9091
Calle Fray Bartolomé de las Casas 478, Urb. San Andrés, Trujillo / Teléfono: (044) 60-8866/ Fax: (044) 60-8867 Jr. Robles Arnao 1055 – Urbanización San Francisco, Huaraz / Telefax: (043) 72-4408

La presente alerta es brindada por el estudio Benites, Vargas & Ugaz Abogados con la finalidad de presentar información general sobre normas vigentes y otros aspectos que considera relevantes para las necesidades profesionales y empresariales cotidianas. La difusión a terceros o el empleo de esta información sólo podrá efectuarse mediante la autorización previa del Estudio, por lo que no se asume responsabilidad por su utilización.